



Resolución Legislativa N°. 039-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 14 de mayo de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 14 de mayo del 2015, las 13h34.- CERTIFICO que, en sesión Ordinaria N° 17-SG-2015 del día jueves 14 de mayo del 2015, en el sexto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió SUSPENDER el tratamiento del punto del orden del día, que revoca la resolución que declara beneficiaria a Alexandra Maribel Vite, del lote de terreno identificado con clave catastral municipal N° 1-6-8-18 con superficie de 180 m2, ubicado en la lotización Municipal "Brisas del Rio Blanco", del Cantón San Miguel de los Bancos; y, por ser el séptimo punto del orden del día consecuente del anterior se suspende la declaratoria de beneficiario del lote de terreno identificado con clave catastral municipal N° 1-6-8-18 con superficie de 180 m2, ubicado en la lotización "Brisas del Rio Blanco", del Cantón San Miguel de los Bancos al señor Silvio Narciso Falcones Cedeño, posesionario del bien, por cuanto existen errores en los informes técnicos; Existe una confusión el número de lote a adjudicarse de acuerdo al número que consta en la Sesión de Derechos Posesorios, Informe de la Jefatura de Avalúos, Catastros y Rentas; y no constan los planos anteriores, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio González.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 039-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 14 de mayo del 2015.- San Miguel de los Bancos, 14 de mayo del 2015, a las 13h25.- LO CERTIFICO.

Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.

